

SAN MARTÍN DE TREVEJO

EDICTO. Aprobación inicial del expediente número 03/2015 sobre modificación de créditos

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 03/2015 sobre modificaciones de créditos, por el que se concede crédito extraordinario para la realización de una inversión financieramente sostenible , en el Presupuesto del ejercicio de 2.015, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

San Martín de Trevejo a 16 de marzo de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Máximo Gaspar Carretero

1808